



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay



San Lorenzo, 14 de abril de 2026

Señor
Dr. Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en referencia al procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 02/2026 para la “ADQUISICION DE DESHUMIDIFICADORES PARA EL IICS UNA”, ID N.º 479.766.

De acuerdo con el artículo 189 de la Ley de Presupuesto N.º 7228/24, se establece que las convocantes pueden otorgar un anticipo de hasta el 20 % del valor del contrato a las empresas adjudicadas. En este sentido, hemos decidido incluir en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) un anticipo del **10 %** para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que resulten adjudicadas.

Esta medida busca asegurar la pronta recepción de los bienes y, al mismo tiempo, inyectar capital a los futuros proveedores para incentivar su trabajo y dinamizar la economía.

Atentamente,

C.P. RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO
Jefe del Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA